

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE

Presentado a:
JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
Gerente General

Comité Institucional de Control Interno

Preparado por:
EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA
Jefe de Control Interno

Informe de Auditoría Derecho de Autor 2025

Santa Marta D.T.C.H., marzo 2.026



Respetados líderes:

Dando cumplimiento con lo establecido en la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y la Circular Externa 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en donde se establece “la información que debe contener el reporte de verificación, recomendaciones, seguimiento, y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre Software” y presentado por las Oficinas de Control Interno como responsables de la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor sobre software, así como, de la remisión de la información relacionada al inventario, controles de instalación y dada de baja de software, la oficina de Control Interno procedió a evaluar la información enviada por el área de Tecnología, respecto al diligenciamiento del cuestionario publicado en la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA, para lo cual se requirió la información relacionada con la legalidad del software la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para la vigencia 2025.

OBJETIVO:

- Verificar el inventario de hardware de la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible-EDUS, a través del análisis de la información suministrada por el contratista Tecnología e Información.
- verificar que los programas instalados en los equipos de la Entidad cuenten con las licencias correspondientes.
- Validar los mecanismos de control que se han implementado desde Tecnología e Información para evitar que los funcionarios y/o contratistas instalen programas sin la licencia respectiva.

ALCANCE:

La verificación del hardware se efectuó sobre una muestra del inventario reportado por el área de Tic y Contabilidad a corte 31 de diciembre de 2025 y se procedió a efectuar la verificación de los programas instalados en los computadores, así como el número de licencias en uso, comerciales y de uso gratuito.

NORMATIVIDAD:

- Ley 87 de 1993, Artículo 3. Características del Control Interno y el Artículo 12. Funciones de los auditores internos.
- Decreto 403 del 2020, Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- Manual de Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Política de Control Interno.
- Directiva Presidencial No 002 de 2002
- Circular Externa 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.



METODOLOGÍA:

- Análisis de la información obtenida y preparación de un informe.

DECLARACION

El informe de Seguimiento y Resultados sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor se realiza con base en el análisis de diferentes actividades implementadas en la EDUS se fundamenta en soportes documentales.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, competencia, debido cuidado profesional y confidencialidad.
- Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación firmada, en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la oficina de Control Interno. Realizar los descargos del informe preliminar y suscribir plan de mejoramiento si existen hallazgos.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

Sobre la información solicitada por la EDUS relacionada en el alcance, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

1. Pregunta número uno formulada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Totalidad de equipos instalados en la EDUS (Equipos cliente y servidores)

Totalidad de equipos instalados en la EDUS (Equipos cliente y servidores), El contratista de Inventarios de la oficina de las Tic reporta que a corte 31 de diciembre de 2025, se registraron 74 equipos en inventario, discriminados de la siguiente forma:

Tabla 1. Relación Equipos en Inventario a 31 de diciembre de 2024

EQUIPOS INVENTARIO	EN No. EQUIPOS
Escritorio	54
ACTIVO	50
Portátil	20
ACTIVO	20
BAJAS	0
Total general	74

FUENTE: Oficina de las Tic

1. Verificación del inventario de equipos de cómputo de la EDUS, de acuerdo con la base de datos suministrada, se procedió a verificar los equipos “Activos”, con los siguientes resultados:

- Dentro de la verificación efectuada por parte de la oficina de Control Interno a los equipos físicos se encontró Incumplimiento en la debida identificación y etiquetado de los equipos de la Entidad así:
 - a. Ninguno de los equipos se encuentra etiquetado, no cuenta con etiqueta de identificación.

Imagen 1. Equipo contratista MARTHA QUINTERO



FUENTE: Papel de Trabajo CI

- b. El equipo registrado a nombre de la Contratista Rosa Rodríguez, no se encuentra etiquetado.



FUENTE: Papel de Trabajo CI

- Una vez analizada la respuesta se mantiene el hallazgo por incumplimiento del control del etiquetado de activos, que actúa como punto de partida para garantizar que todo esté correctamente identificado, fácil de rastrear, evitar registros de inventario inexactos y pérdidas entre otros. Toda vez que la clara identificación de activos facilita a los funcionarios y / o contratista su lectura y agiliza las tareas de notificación de incidentes, solicitud de mantenimiento o la realización de auditorías, ahorrando tiempo y reduciendo errores del proceso.

Por lo anterior se establece la acción correctiva:

- a. El reporte del Plan de Acción de la EDUS de 30 enero 2.026 en la actividad se estableció mantener actualizados los inventarios físicos, acorde con el marco legal vigente.
- b. PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES

2. Segunda pregunta realizada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. *¿El software se encuentra licenciado?*

Respuesta desde TI: Si

Desde la Oficina de Control Interno se comparó la base de datos que contiene la relación

de las licencias de software instaladas en los computadores seleccionados contra la verificación física encontrando que las licencias de software instalado en cada equipo se encuentran actualizados.

Se encontraron 74 licencias así: OFFICE

ITEM	CORREOS
1	coordinacioncatastro@edusgovco.onmicrosoft.com
2	abogado1@edusgovco.onmicrosoft.com
3	abogado2@edusgovco.onmicrosoft.com
4	abogado3@edusgovco.onmicrosoft.com
5	abogado4@edusgovco.onmicrosoft.com
6	abogado5@edusgovco.onmicrosoft.com
7	abogado6@edusgovco.onmicrosoft.com
8	abogado7@edusgovco.onmicrosoft.com
9	abogado8@edusgovco.onmicrosoft.com
10	abogado9@edusgovco.onmicrosoft.com
11	abogado10@edusgovco.onmicrosoft.com
12	abogado11@edusgovco.onmicrosoft.com
13	abogado12@edusgovco.onmicrosoft.com
14	abogado13@edusgovco.onmicrosoft.com
15	abogado14@edusgovco.onmicrosoft.com
16	abogado15@edusgovco.onmicrosoft.com
17	atencionalusuario1@edusgovco.onmicrosoft.com
18	atencionalusuario2@edusgovco.onmicrosoft.com
19	atencionalusuario3@edusgovco.onmicrosoft.com
20	atencionalusuario4@edusgovco.onmicrosoft.com
21	atencionalusuario5@edusgovco.onmicrosoft.com
22	atencionalusuario6@edusgovco.onmicrosoft.com
23	Gis1@edusgovco.onmicrosoft.com
24	Gis2@edusgovco.onmicrosoft.com
25	Gis3@edusgovco.onmicrosoft.com
26	Gis4@edusgovco.onmicrosoft.com
27	Gis5@edusgovco.onmicrosoft.com
28	archivo@edusgovco.onmicrosoft.com

29	Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana Sostenible Nit: 901.128.252-9	ejecutor1@edusgovco.onmicrosoft.com
30		Ejecutor1@edusgovco.onmicrosoft.com
31		Ejecutor2@edusgovco.onmicrosoft.com
32		Ejecutor3@edusgovco.onmicrosoft.com
33		Ejecutor4@edusgovco.onmicrosoft.com
34		analistadedatos1@edusgovco.onmicrosoft.com
35		liderejecutor@edusgovco.onmicrosoft.com
36		gerencia@edusgovco.onmicrosoft.com
37		secretariageneral@edusgovco.onmicrosoft.com
38		controlinterno@edusgovco.onmicrosoft.com
39		contratacion@edusgovco.onmicrosoft.com
40		notificacionesjudiciales@edusgovco.onmicrosoft.com
41		atencionalciudadano@edusgovco.onmicrosoft.com
42		contabilidad@edusgovco.onmicrosoft.com
43		administrativa@edusgovco.onmicrosoft.com
44		proyecto@edusgovco.onmicrosoft.com
45		sistemas@edusgovco.onmicrosoft.com
46		edus@edusgovco.onmicrosoft.com
47		edus2@edusgovco.onmicrosoft.com
48		edus3@edusgovco.onmicrosoft.com
49		edus4@edusgovco.onmicrosoft.com
50		edus5@edusgovco.onmicrosoft.com
51		edus6@edusgovco.onmicrosoft.com
52		edus7@edusgovco.onmicrosoft.com
53		edus8@edusgovco.onmicrosoft.com
54		edus9@edusgovco.onmicrosoft.com
55		edus10@edusgovco.onmicrosoft.com
56		edus11@edusgovco.onmicrosoft.com
57		edus12@edusgovco.onmicrosoft.com
58		edus13@edusgovco.onmicrosoft.com
59		edus14@edusgovco.onmicrosoft.com
60		edus15@edusgovco.onmicrosoft.com
61		financiera@edusgovco.onmicrosoft.com
62		sst@edusgovco.onmicrosoft.com
63		tesoreria@edusgovco.onmicrosoft.com
64		calidad@edusgovco.onmicrosoft.com
65		planeacion@edusgovco.onmicrosoft.com
66		participa@edusgovco.onmicrosoft.com
67		comunicaciones@edusgovco.onmicrosoft.com

68	<small>Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible Nit: 901.128.252-9</small> ejecutor5@edusgovco.onmicrosoft.com
69	ejecutor6@edusgovco.onmicrosoft.com
70	ejecutor7@edusgovco.onmicrosoft.com
71	ejecutor8@edusgovco.onmicrosoft.com
72	ejecutor9@edusgovco.onmicrosoft.com
73	ejecutor10@edusgovco.onmicrosoft.com
74	ejecutor11@edusgovco.onmicrosoft.com

AUTO CAD 14 LICENCIAS

Usuarios

USUARIOS
Gis2@catastrosantamarta.gov.co
Gis1@catastrosantamarta.gov.co
catastrotres@gmail.com
catastrocuatro@gmail.com
Gis3@catastrosantamarta.gov.co
sistemas.edus@gmail.com
catastroocho@gmail.com
catastronueve@gmail.com
catastroonce@gmail.com
Gis4@catastrosantamarta.gov.co
Gis5@catastrosantamarta.gov.co
Gis6@catastrosantamarta.gov.co
Gis7@catastrosantamarta.gov.co
Gis8@catastrosantamarta.gov.co

KASPERSKY CLOUD

Usuario Panel 74 USUARIOS

<https://cloud.kaspersky.com/>
m/
sistemas@edus.gov.co

ADOBE READER PRO 3 LICENCIAS

<https://adminconsole.adobe.com/>
sistemas@edus.gov.co
sistemas.edus@gmail.com
contratacion@edusgovco.onmicrosoft.com



en el área se encontró:

- a. **Plan de Acción EDUS 30 enero 2026.** Tecnología de la Información, en sus actividades relacionadas.
- b. **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI 2026**

Arquitectura de Sistemas de Información: Describe cada uno de los sistemas de información y sus relaciones entre ellos. Esta descripción se hace por medio de una ficha técnica que incluye las tecnologías y productos sobre los cuales está construido el sistema, su arquitectura de software, su modelo de datos, la información de desarrollo y de soporte, más los requerimientos de servicios tecnológicos, entre otros

Arquitectura de software: Describe el conjunto de componentes de software que hacen parte de un sistema de información y las relaciones que existen entre ellos. Cada componente de software está descrito en términos de sus características funcionales y no funcionales. Las relaciones se expresan a través de conectores que reflejan el flujo de datos, de control y de sincronización. La arquitectura de software debe describir la manera en que el sistema de información maneja aspectos como seguridad, comunicación entre componentes, formato de los datos, acceso a fuentes de datos, entre otros.

Servicio Tecnológico: Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución.

Objetivo General: El PETI busca generar estrategias que apoye las necesidades de información de la entidad, el uso y acceso de la tecnología a corto, mediano y largo plazo, administrar de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información, impulsando la transformación digital en la DNDA.

5.12 Uso y Apropiación: Este dominio establece estrategias que promueven la adopción de las nuevas herramientas o tecnologías que requiere la entidad para garantizar el acceso y la usabilidad de los sistemas adquiridos dentro de los procesos de transformación digital.

5.13 Seguridad Informática: Este dominio trabaja en el fortalecimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio mediante la mejora continua de los controles, procedimientos, métodos y técnicas que mejoren la seguridad digital.

Las actividades por desarrollar son:

- Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información.
- Realizar lineamientos y procedimientos para fortalecer la gestión de la seguridad informática.
- Generar estrategias de capacitación con el fin de apropiar los temas de seguridad informática.
- Realizar seguimiento a los controles implementados en el subgrupo de TI.
- Dar cumplimiento a los temas legales y normativos externos e interno concernientes a la seguridad informática.

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EDUS 2026

OBJETIVO GENERAL Por medio de este plan estratégico se establecerán los lineamientos para Gestionar y administrar las tecnologías de información y comunicación (TIC) para apoyar el desarrollo de los procesos misionales de la EDUS. con el fin de priorizar todos los aspectos tecnológicos de la empresa y darle la solución de manera pronta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planear con base al modelo de Arquitectura TI, el diseño e implementación del proceso Gestión Tecnológica y Comunicaciones de la Entidad.
Diseñar e implementar los criterios contemplados en la estrategia de Gobierno en Línea en la entidad con referente a la página web y de más procesos de la EDUS.
Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información al interior de la entidad por medio de capacitaciones, talleres, memorias, capsulas para generar apropiación, uso y potencialización de los recursos tecnológicos. Elaborar el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Control de Aplicaciones

- Si por algún caso un funcionario o contratista solicita la instalación de aplicativos en los equipos de cómputo para el desarrollo de sus actividades se deberá informar por medio escrito a la oficina de control interno con copia al área de las TI.
- El funcionario, contratista o proveedor no está autorizado para instalar o iniciar ningún tipo de software o aplicativo que no esté en el marco del manual de funciones o contrato, en caso de ser necesario enviará la solicitud a Control interno con copia al funcionario encargado del subgrupo de TI.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2026

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN La EDUS aplicará las medidas técnicas,

administrativas y de talento humano, establecidas en la política de seguridad de la información vigente en la entidad evitando la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado a la información suministrada.

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad cuenta con los siguientes planes:

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información EDUS 2025 Control de Aplicaciones:

□ Si por algún caso un funcionario o contratista solicita la instalación de aplicativos en los equipos de cómputo para el desarrollo de sus actividades se deberá informar por medio escrito a la oficina de control interno con copia al área de las TI.

□ El funcionario, contratista o proveedor no está autorizado para instalar o iniciar ningún tipo de software o aplicativo que no esté en el marco del manual de funciones o contrato, en caso de ser necesario enviará la solicitud a Control interno con copia al funcionario y / o contratista encargado TI.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Sobre esta pregunta se le da aplicación a los manuales y procedimientos con que cuenta previamente la Entidad.

De ustedes, atentamente.

EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA.

Jefe de Control Interno EDUS – Santa Marta.